



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2025**
FOLIO N° 0617

LA PLATA, 10 FEB 2025

VISTO los artículos 190 y 191 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo;

Que por Decreto N° 4186/23, y modificatorios, se creó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría Legal y Técnica;

Que por Decreto N° 2589/24 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Ariel Gustavo Bayón al cargo de Subsecretario de Gestión Judicial, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 21 de octubre de 2024;

Que, en consecuencia, se propicia la designación para ocupar el cargo de Subsecretaria de Gestión Judicial, a la Dra. Jimena María Zicavo, DNI N° 27.823.886;

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/1958);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designase, a partir de la suscripción de la presente, en el cargo de Subsecretaria de Gestión Judicial, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Jimena María Zicavo, DNI N° 27.823.886.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Legal y Técnico.-

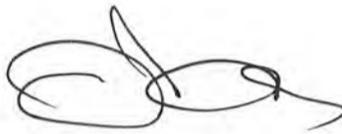
0389

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de La Plata, a los fines establecidos en el artículo 1º de la Ley N° 11.454.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-



Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata